

El hijo percu de la vicegobernadora Prunotto, de ñoqui a dueño de una offshore en Miami mientras su suegro zafa de la justicia

Category: cordobesismo

escrito por Leandro Rosso | 27/03/2026



El hijo de la vicegobernadora de la provincia de Córdoba, **Myrian Prunotto**, **Martin Scalabrelli** figura como accionista y presidente de una empresa registrada en Florida, Miami, Estados Unidos. Un estado que actúa como guarida o paraíso fiscal, al no exigir a sus inversores que declaren el origen de los fondos y los beneficios impositivos que se reciben.

Lo insólito es que **Martin Scalabrelli** es un joven de apenas 24 años, músico de “cuarterrock” (cuarteto y rock), no se le conoce ningún título universitario, ni siquiera declaró sus actividades en la AFIP, y no tendría una cuenta bancaria en Argentina. Sus únicos empleos que se le conoce son haber sido

pasante rentado en un cargo público de Estación Juárez Celman, donde fue nombrado por su propia madre cuando era intendenta de esa localidad en el año 2022. Y también habría sido ñoqui en la Legislatura de Córdoba, también gracias a su madre, hasta que estalló el denominado “escándalo Kraisman”.

[Un ejemplo de la casta cordobesista: el Pte. en la Legislatura Siciliano y su esposa la ministra Flores](#)

La compañía offshore se llama “**LOSLABRELI CORP**”. Y lo que ya es casi un disparate se trata del mismo nombre que tiene la banda musical que el integra junto a hermano Santiago, y su padre **Pablo Scalabrelli**. Quien es el actual marido de la vicegobernadora de Córdoba **Miryam Prunotto**. La banda levantó controversias porque era contratada por el Estado para tocar en festivales públicos con plata pública. Actuación que coronaron con una compañía offshore en Estados Unidos. ¿Qué tal?



Por su parte la vicegobernadora, acuciosa, salió a explicar que la offshore en Miami la abrió su hijo para poder obtener una ansiada Green Card. Sin embargo, una consulta a la IA Chat GPT arrojó que por sí sola no se obtiene una Green Card automáticamente. Apuntando que abrir una empresa en EEUU es fácil, pero **eso es solo un paso comercial**. Lo que importa es si esa empresa permite encajar en alguna visa.

Puede ayudar para una Green Card **E-2** (inversionista) que es el caso más común, y tiene los siguientes requisitos: una inversión sustancial, de más de USD 100.000, que sea real y operativa, y genere empleo o actividad económica. Pero no es una **Green Card directa**, sino renovable. Si hay residencia

permanente si escala a una **EB-5** (Green Card por inversión), en la cual la inversión debe ser mayor a USD 800.000, y crear al menos 10 empleos.

Y al respecto caben dos interrogantes, que debería responder la vicegobernadora **Prunotto**. ¿**Martín** anda con USD 100 mil o USD 800 mil en búsqueda de la ansiada **Green Card**, y en tal caso de donde provienen? Y el otro es que tener una offshore para un político, que además de ser debe parecer, es tan multipropósito como poseer un fusil ametrallador Kalashnikov. Puede ser de colección, pero también sirve para efectuar alguna fechoría.

Casta Cordobesa: Juan Manuel Cid, la “eminencia gris” de Llaryora, está muy muy flojo de papeles con sus DDJJ de bienes

“Los Labreli”, como decíamos, se presentan como una banda que combina cuarteto y rock. Sin embargo, y como es de esperar, mantienen un estilo apegado a un género festivalero emulando a los Auténticos Decadentes, a la vez que realizan covers de canciones que pertenecen a artistas solistas de estilos inconexos, desde Rally Barrionuevo a Manuel Wirtz.

Pablo, la pareja de la actual vicegobernadora, es el vocalista y toca la guitarra. Mientras sus críos, Santiago y Martín, lo acompañan con sus respectivos instrumentos. El segundo se maneja con el teclado y otros elementos de percusión. Y también, es el mismísimo joven que, supuestamente, en los papeles curte y percute una offshore en Miami.



La empresa de Martín, suponiendo que sea de él, fue registrada en Florida hace tan solo cuatro meses atrás, 11 de octubre de 2025. En ella, el hijo de la mandataria cordobesa, que dicen está viviendo allí, figura como único socio y presidente.

Su dirección es en la calle Euclid Ave 1410, Miami Beach. Una zona de altísimo valor inmobiliario, donde para tener una oficina o un departamento se requiere una espalda financiera grande, que difícilmente se logre con un sueldo de empleado público en Argentina de \$ 5.553.726 (3.700 dólares), importe que cobró Prunotto, según el “Portal de Transparencia” del gobierno de Córdoba en diciembre del 2025. 0 con las regalías de una ignota banda de rock que tiene su padre y hermano.

En los archivos de portales de servicios de comercialización de viviendas, de hace unos diez años atrás, el inmueble donde declara sus oficinas Martin Scalabrelli (Euclid Ave 1410) se alquilaba en unos 2.500 dólares mensuales. También había estado en venta por alrededor de 500 mil dólares. Ambos casos son incompatibles para alguien que ni siquiera tiene registro de actividades en la AFIP o ARCA como Martinsito. 0 para su madre que gana al mes 3.700 dólares.



La empresa en Miami no aclara qué funciones cumple, solo declaró como objetivo empresarial el ejercer “*cualquier actividad legal*”. Incluso no ha declarado hasta ahora recibir asesoría de ningún estudio jurídico. La offshore le permite abrir una cuenta bancaria en el distrito, al tener un domicilio legal allí, y realizar cualquier operación, entre ellas depositar dinero en efectivo y recibir transferencias desde Argentina, proveniente incluso de sus propios padres.

**Electronic Articles of Incorporation
For**

P250000
FILED
Novemb
Sec. Of !
mkandersc

LOSLABRELI CORP

The undersigned incorporator, for the purpose of forming a Florida profit corporation, hereby adopts the following Articles of Incorporation:

Article I

The name of the corporation is:

LOSLABRELI CORP

Article II

The principal place of business address:

1410 EUCLID AVE
APT 4
MIAMI BEACH, FL. US 33139

The mailing address of the corporation is:

1410 EUCLID AVE
APT 4
MIAMI BEACH, FL. US 33139

Article III

The purpose for which this corporation is organized is:

ANY AND ALL LAWFUL BUSINESS.

Article IV

The number of shares the corporation is authorized to issue is:

100

Article V

Article VI

The name and address of the incorporator is:

MARTIN SCALABRELLI
1410 EUCLID AVE
APT 4
MIAMI BEACH, FLORIDA 33139

Electronic Signature of Incorporator: MARTIN SCALABRELLI

I am the incorporator submitting these Articles of Incorporation and affirm that the facts stated herein are true. I am aware that false information submitted in a document to the Department of State constitutes a third degree felony as provided for in s.817.155, F.S. I understand the requirement to file an annual report between January 1st and May 1st in the calendar year following formation of this corporation and every year thereafter to maintain "active" status.

Article VII

The initial officer(s) and/or director(s) of the corporation is/are:

Title: P
MARTIN SCALABRELLI
1410 EUCLID AVE
MIAMI BEACH, FL. 33139 US

Article VIII

The effective date for this corporation shall be:

11/10/2025

[El cordobesista González mató en las Altas Cumbres pero tiene una fortuna clandestina con que responder](#)

De ñoqui a offshore

Como si todo esto no bastara, los únicos registros laborales formales que tiene el músico **Martín Scalabrelli**, el supuesto dueño de la empresa offshore en Miami, fueron gracias a su madre **Prunotto**. Ella lo contrató en Estación Juárez Celman cuando era intendenta primero y luego también lo habría hecho en la legislatura de Córdoba, cuando asumió como vicegobernadora. El clásico ñoqui.

A la Municipalidad, ingresó mediante del decreto municipal número 86/2022, que no fue discutido por el Concejo Deliberante, solo firmado por la propia **Prunotto**. En los considerandos del mismo, la actual dos de Córdoba, estableció que se necesitaba un *"incremento de tareas en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos"*, por lo que existía la supuesta

necesidad de requerir *“personal para la realización de las mismas”*.

Con el fin de *“implementar programas destinados al fortalecimiento institucional, a paliar emergencias sociales u ocupacionales, mediante pasantías, becas, trabajos comunitarios, capacitación, primera experiencia laboral, asistencia al jefe de familia desocupado e hipótesis similares”*.

Para lo cual **Prunotto**, con total desparpajo, textualmente decretó que el **“Sr. Scalabrelli Martin”**, así figura, *“deberá realizar tareas de Auxiliar de Obras Publicas”* por un salario de 28.300 pesos de entonces, retroactivo dos meses atrás. Además, se le incluyó el beneficio de una *“cobertura de seguro de Accidentes Personales, capacitación y monitoreo a cargo del personal designado a tal efecto por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos”*.



Estación Juárez Celman
Gobierno de la Ciudad

DECRETO N° 086/22-A

VISTO:

Lo dispuesto por el artículo 49, inciso 17 de la Ley Orgánica Municipal N° 8102, modificada por Ley N° 8864 y:

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la citada normativa, es prerrogativa del Departamento Ejecutivo Municipal implementar programas destinados al fortalecimiento institucional, a paliar emergencias sociales u ocupacionales, mediante pasantías, becas, trabajos comunitarios, capacitación, primera experiencia laboral, asistencia al jefe de familia desocupado e hipótesis similares;

Que, ante el incremento de tareas en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, se requiere de personal para la realización de las mismas;

Que se considera conveniente incorporar y/o renovar dentro del régimen de pasantías a las siguientes personas;

Atento a ello y en uso de las facultades conferidas;

**LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA
CIUDAD DE ESTACIÓN JUÁREZ CELMAN**

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA
CIUDAD DE ESTACIÓN JUÁREZ CELMAN

DECRETA

ART. 1º) INCORPORAR por el término de **DOS (2) MESES**, retroactivamente desde el día uno de Mayo de 2022 (**01-05-2022**) y hasta el día 30 de Junio de 2022 (**30-06-2022**), dentro del régimen de "Pasantías" autorizado por Ordenanza N° 230/01 **al Sr. Scalabrelli Martin** DNI [REDACTED] con domicilio en Merlo de Moyano N° 32 Barrio 24 de Enero de esta localidad; quien deberá realizar tareas de Auxiliar de Obras Publicas , con una carga horaria **de 140 hs mensuales** distribuida por el Responsable del área. Asimismo, podrá acordar con la Secretaría una extensión horaria de la prestación de los servicios según la necesidad lo amerite, en este último caso las horas trabajadas se abonarán en forma proporcional a la ayuda económica establecida otorgándole una ayuda económica no remunerativa mensual de **Pesos Veintiocho Mil Trescientos Veintidos c/35 ctvs (\$28.322,35)**. Asimismo se le otorgará cobertura de seguro de Accidentes Personales, capacitación y monitoreo a cargo del personal designado a tal efecto por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.-



Estación Juárez Celman
Gobierno de la Ciudad

ART. 3º) INFORMAR al beneficiario del deber de asistencia obligatoria, debiendo justificar el/los motivo/s de ausencia, caso contrario podrá quedar excluida del Programa de Pasantías.-

ART. 4º) IMPUTAR los gastos que demande la implementación del presente a la Partida Presupuestaria correspondiente del Presupuesto vigente.-

ART. 5º) PROTOCOLICESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Ciudad de Estación Juárez Celman, 02 de Mayo de 2022

FDO: MYRIAN PRUNOTTO – INTENDENTE MUNICIPAL

JULIETA CECATO – SECRETARIA DE HACIENDA

Pero la cosa no quedó acá. Siete meses después, el 15 de diciembre de 2022, previo a las fiestas, la entonces intendenta **Prunotto** decidió firmar, nuevamente sin ningún aval deliberativo previo, el decreto 251/22 y atender a su hijo como "*notificador municipal*". O sea, el encargado de notificar las infracciones o faltas que los vecinos de Estación Juárez Celman comenten. Una nimiedad en comparación con la evasión fiscal que puede implicar una offshore.

Para ello, con una desvergonzada desfachatez, la actual vicegobernadora resaltó que su hijo Martín, sin título de

nada, era alguien que “reúne las condiciones necesarias para desarrollar las funciones de notificador de aquellos actos administrativos y comunicaciones emitidas por el Tribunal Administrativo de Faltas municipal”.

DECRETO Nº 251/22-A

VISTO:

La necesidad de esta Administración Municipal de contar con notificadores habilitados para realizar notificaciones domiciliarias en legal forma y;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Martin Scalabrelli reúne las condiciones necesarias para desarrollar las funciones de notificador de aquellos actos administrativos y comunicaciones emitidas por el Tribunal Administrativo de Faltas municipal;

Que a tal fin debe dictarse el acto administrativo correspondiente;

Que en virtud de las facultades conferidas;

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE ESTACION JUAREZ CELMAN

DECRETA

ART. 1º: ASIGNAR al Sr. **SCALABRELLI MARTIN**, DNI 43.608.512, la función de notificador municipal, de aquellos actos administrativos y comunicaciones emitidas por el Tribunal Administrativo de Faltas municipal.

ART. 2º: PROTOCOLICESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Estación Juárez Celman, 15 de Diciembre de 2022.

FDO: MYRIAN PRUNOTTO – INTENDENTE MUNICIPAL

[La subdeclarada fortuna de la secretaria de Comunicaciones Flores hija de Riutort, y su marido Garade Panetta](#)

Los Tundelli

Un año antes de todos estos nombramientos, **Carlos Scalabrelli**, abuelo de Martín y suegro de **Prunotto**, ingresó a la vivienda de un vecino suyo llamado **Ariel Peralta**, el camarógrafo agredido por el suegro de Prunotto es un reconocido camarógrafo cordobés que trabajó para los principales canales de Córdoba y el país, y era uno de los pocos camarógrafos de la FIFA de Argentina, a quien lo atacó con un palo, quebrándole el brazo.



Según la víctima, hasta entonces amigo de la familia, la agresión devino porque tiempo atrás el abuelo **Scalabrelli** habría querido simular el robo de un automotor. Hecho que fue frustrado por Peralta solicitando ayuda a un alto funcionario del gobierno, para su recuperación. Sin saber las verdaderas intenciones hasta entonces de su vecino y amigo.

Por el hecho, el suegro de la vicegobernadora, según el relato del camarógrafo, fue demandado penal y civilmente. Y a partir de ello, por el vínculo de los medios con el gobierno, se quedó sin trabajo, con una mano severamente dañada, siendo su principal activo a la hora de montar una cámara.

Además, relató a [Stripteasedelpoder.com](https://stripteasedelpoder.com) que, cuando asumió la vicegobernadora, el juicio penal, donde hay videos con la agresión de su suegro, se resolvió con una probation presentado por la defensa (reconoció el hecho) y el pago de 500 mil pesos que no aceptó. En cuanto en el civil, a pesar de estar sin trabajo y con brazo dañado, espera aún la resolución de la lenta justicia cordobesa. Mientras que, siempre según el relato de Peralta, el violento suegro de la vicegobernadora estaría muy feliz viviendo en un country de Villa Allende, en una casa que se alquila a nombre de su nieto, el músico offshore **Martín Scalabrelli**.

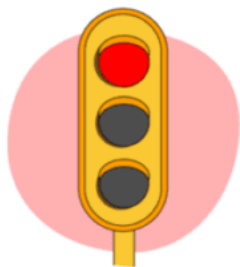
<https://stripteasedelpoder.com/wp-content/uploads/2026/03/WhatsApp-Video-2026-03-26-at-18.34.03.mp4>

También ñoqui en la legislatura

Luego de ser empleado municipal, y nuevamente gracias a su mamá, el percusionista **Martín Scalabrelli** pasó a integrar la Legislatura cordobesa, cuya mandamás era y es su mamá **Prunotto**. Ingresó como contratado, en carácter de “*asistente funcional nivel 1*”, dentro de la Secretaría Administrativa el 1 de enero del 2024. Veinte días después que su mamá asumió el cargo como vicegobernadora de Córdoba junto a Martín Llaryora.

SCALABRELLI MARTIN

Estado



No hemos detectado actividad declarada

Solo situacion/es 1 declarada/s en el BCRA en los dos últimos años

Buen nivel de contactación

Scoring experto



Capacidad crediticia

Capacidad crediticia total: \$0.00

Compromiso mensual: \$0.00

Crédito disponible: \$0

Datos

Nombre completo: SCALABRELLI MARTIN

CUIT/CUIL: 20-43608512-6

Cuit baja: NO

Sexo: M

Fecha de nacimiento: 17/10/2001

Edad: 24 años

Fallecido: NO

Provincia: CORDOBA

Localidad: JUAREZ CELMAN

Cantidad de empleados: 0

Inscripción ARCA: 10/02/2016

Antigüedad ARCA: 10 años

Actividad: Sin información

Código de actividad: Sin información

Nivel socioeconómico: Sin información

En ese día de la asunción, se hicieron presentes, todos y de traje, la banda entera de **“Los Labrelli”**, con su esposo Pablo a la cabeza de gafas negras, escoltado por sus hijos y compañero de bandas, Santiago, y el ñoqui Martín.



En la casa de las leyes, el percusionista Martín laboró seis meses, hasta julio del 2024. Un año después, estalló el “caso Kraisman”, que destapó la existencia de una cantidad de empleados fantasmas dentro del poder legislativo cordobés, presidida por la vicegobernadora de la provincia. Tras el estallido del caso durante meses, ella se había negado a entregar la nómina de los más de mil contratados políticos que allí había. Y cuando lo hizo, según la oposición, lo hizo de manera parcial.

Específicamente, el *affaire* arrancó en agosto de 2024, cuando el puntero político y funcionario Guillermo “El Puma” Kraisman, por entonces director de Asuntos Comunitarios de la Secretaría de Deportes de la Municipalidad de Córdoba, fue pescado infraganti intentando robar una bondiola y un frasco de cerezas en un supermercado. Un hecho para el programa de Capusotto y sus videos.

[Cordobesismo: Infinito Water Park, lo que nadie contó sobre el parque acuático VIP de la Docta](#)

Por este hecho, Kraisman, quien anteriormente fue concejal y

funcionario delasotista reciclado al schiaretismo, fue despedido de su cargo. Pero no conforme con eso, en enero de 2025, fue nuevamente aprehendido, junto a una persona femenina de cuarenta años de edad, *que según el parte de prensa policial “habrían intentado realizar una extracción por un millón de pesos utilizando el DNI de otra persona”,* en una sucursal del Banco de Córdoba.



Foto de archivo de Kraisman. Gentileza: Eldoce.tv

La pericia, sumado a la colaboración de la empleada bancaria, confirmó que la titular de la cuenta era un nombre incompatible a la señora que intentó sacar el dinero, escoltada por Kraisman. Con el paso de las horas, se supo que la verdadera dueña de ese depósito, de apellido Martínez, era una supuesta *“empleada fantasma”* de la Legislatura cordobesa. Es decir, alguien que figura en la nómina de personal, pero que no tenía conocimiento de ello y que estaba percibiendo una remuneración a su nombre.

Según reveló Cadena 3 en ese entonces, a partir del expediente elaborado por el fiscal Andrés Godoy, aparecieron chats del 2024 entre Guillermo Kraisman y la entonces legislador Nadia

Fernández, vicepresidenta de la Legislatura y una de las más importantes del oficialismo de Hacemos Unidos por Córdoba.

Donde el exfuncionario le pasaba los datos personales de la tal Martínez, junto a otras 22 personas. Fernández giró esa información a la vicegobernadora **Myrian Prunotto** quien el 30 de diciembre de ese año, previo a las fiestas, firmó los contratos de esa nómina para que figuraran como empleados y empleadas de la Legislatura.

Cordobesismo vs Partido Cordobés: La guerra Llaryora Schiaretti, empleados fantasmas, nepotismo, ex funcionarios en el banquillo

El conocimiento público de estos hechos, que comenzó con el robo de una bondiola, desató un maremoto veraniego, que generó presiones de los medios. El diario La Voz del Interior - propiedad de Clarín- hizo un pedido en la justicia de acceso a la opinión pública, para que la legislatura de Córdoba, a cargo de **Prunotto**, diera la lista de los nombres de los contratados que tenía los legisladores.

Y en el medio de ese vendaval, por las redes sociales, comenzó a circular la información de que la banda "*Los Labrelli*" había sido contratada para tocar, con plata de Estado, en varios municipios de Córdoba controlados por el oficialismo. Entre ellos: la "*54° Fiesta provincial de la Vendimia*" en Colonia Caroya. De allí que algunos la renombraron a la banda con humor cordobés como los "*Los ñoqueli*".



Pero lo más increíble, es que mientras todo esto pasaba, en marzo del 2025, cuando comenzaban las sesiones ordinarias en la Legislatura, la vicegobernadora desapareció del mapa. Y su paradero se convirtió en un verdadero enigma. No atendía el teléfono a sus pares y periodistas.

Algunas versiones que circulaban, decían que estaba descansando en un ámbito rural sin señal telefónica cerca de la localidad de Ongamira. Sin embargo, un despiste provocado por su hijo Santiago, compañero de banda de Martín, permitió la revelación de su verdadera ubicación. Se encontraba en Estados Unidos, de paseo por la ciudad de Nueva York.

Su mismísimo hijo lo subió como historia en su cuenta de Instagram. Allí se podía ver a la vicegobernadora **Prunotto** junto a su esposo **Pablo Scalabrelli**, vocalista principal de Los Labreli, posando alegremente en la famosa "Gran Manzana" neoyorquina.



Foto de Prunotto y Pablo Scalabrelli en Instagram, en la Gran Manzana.

Siete meses después de ese viajecito, el 11 de octubre del 2025, en las oficinas de Florida se concretaría el registro de la empresa “LOS LABRELLI CORP.”, a nombre de Martín, el hijo percusionista del grupo musical. Según las versiones periodísticas de ese entonces, y sin tener la menor idea que iba a surgir esa offshore, ya venían circulando versiones que en realidad la familia **Prunotto – Scalabrelli** no estaba residiendo en un departamento neoyorquino, sino precisamente en la zona más caribeña de Miami Beach. Donde el afortunado Martín vive ahora, “deslomándose” como lo hacía el vocero presidencial Manuel Adorni.-

[Cordobesismo: la mileización del matrimonio peronista Schiaretti Vigo que reinó 12 años y la sombra de Kueider](#)